

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2064	135190	12/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.  
 RUT EMPRESA: 78703750-K Nº: 5902  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7679841-058211811  
 COMUNA: RENCA CIUDAD:  
 DOMICILIO: CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes\_ocana@ie.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 PIEZA DE ESTRUCTURA METALICA (PARTE DE PLUMA GRUA ORUGA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 15.2 PBT ▶ 27.2

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ ANTOFAGASTA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 725 Fecha Aprox. Viaje: 13/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.95 Carga ▶ 2.95 Total ▶ 2.95  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.3  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9 Total ▶ 18

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ YG-8490 SemiRemolque ▶ V2A-973 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	3.84	6.90	2.50			
PESOS X EJES	5	7	8	7.2		
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.37	0	0		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHA INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/10/2012 FECHA HASTA ▶ 20/10/2012

COD. AUTENTIFICACION: 3720121012-01-2011-090521909

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje